Venta de una empresa suiza con licencia

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Venta de acciones o venta de activos

Una empresa suiza de criptoactivos se vende de una de dos maneras. La transmisión de las acciones o participaciones de la AG o la GmbH deja intactas las licencias, los contratos y las relaciones con los clientes. La transmisión de activos y pasivos traslada el negocio a la entidad propia del comprador. La venta de acciones es más sencilla cuando la sociedad objetivo posee una licencia o una afiliación a un organismo de autorregulación (OAR), porque estas están vinculadas a la entidad y subsisten tras un cambio de titularidad, sin perjuicio de las aprobaciones descritas más adelante. Se prefiere la venta de activos cuando el comprador quiere dejar atrás pasivos que no puede evaluar, lo que en una empresa de criptoactivos significa una exposición no revelada a hackeos, a reclamaciones de clientes y a infracciones regulatorias de ejercicios anteriores. La Ley suiza de fusiones (FusG/LFus) permite una transmisión de activos y pasivos mediante un único contrato inscrito que transfiere al adquirente todos los activos y pasivos inventariados sin cesión individual, con responsabilidad solidaria del transmitente durante tres años.[1] Los contratos con clientes y las relaciones de custodia no se transmiten mediante ese mecanismo sin el consentimiento de los clientes cuando el contrato es

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

personalísimo, como lo son los contratos de custodia. Por tanto, la venta de activos de un custodio requiere el consentimiento de cada cliente o un proceso de migración en el que cada cliente establezca una relación con el comprador.

Aprobaciones por cambio de control

Las aprobaciones dependen del estatus de la sociedad objetivo. Una entidad sujeta a la Ley de instituciones financieras (FINIG/LEFin) (gestor de patrimonios, trustee, gestor de patrimonios colectivos, sociedad gestora de fondos o sociedad de valores) debe notificarlo a la FINMA antes de que cualquier persona adquiera o enajene una participación cualificada del 10 % o más, o supere los umbrales del 20 %, el 33 % o el 50 %. Los gestores de patrimonios y los trustees están exentos del deber de notificación. Siguen sujetos al requisito general de que los titulares de participaciones cualificadas gocen de buena reputación.[2] Un banco necesita la aprobación de la FINMA con arreglo a la Ley de bancos (BankG/LB) para un cambio en los titulares de participaciones cualificadas. La licencia fintech prevista en el art. 1b BankG/LB sigue las normas bancarias.[3] Un sistema de negociación TRD (DLT) u otra infraestructura del mercado financiero requiere notificación y la evaluación de la FINMA con arreglo a la Ley de infraestructuras del mercado financiero (FinfraG/LIMF).[4] Un intermediario financiero afiliado a un OAR sin licencia de la FINMA no necesita aprobación. Los reglamentos del OAR exigen notificar los cambios en las personas que ejercen el control y en los órganos de gobierno, tras lo cual el OAR puede realizar una nueva evaluación de idoneidad y honorabilidad.[5]

En su examen de un cambio de control, la FINMA plantea las mismas preguntas que en la concesión de la licencia: quiénes son los nuevos titulares de participaciones cualificadas, de dónde procede su dinero, cuál es su historial regulatorio y qué pretenden hacer con el negocio. A un comprador de fuera de Suiza que no esté regulado se le pedirá más que a un comprador regulado. Un comprador que pretenda cambiar el modelo de negocio debería decirlo, porque la licencia se concedió para un modelo concreto y otro distinto puede requerir una nueva solicitud. El examen dura de dos a cuatro meses para una entidad sujeta a la FINIG/LEFin y más para un banco.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Notas

1. Ley de fusiones (FusG/LFus), SR 221.301, arts. 69 a 77 (transmisión de activos y pasivos: contrato, inventario, inscripción en el Registro Mercantil, transmisión por ministerio de la ley con la inscripción) y art. 75 (responsabilidad solidaria del transmitente durante tres años). ↩
2. FINIG/LEFin, SR 954.1, art. 11, apdos. 4 a 7 (participaciones cualificadas; notificación a la FINMA antes de la adquisición o enajenación y al superar los umbrales del 20 %, el 33 % y el 50 %; exención de los gestores de patrimonios y los trustees del deber de notificación conforme al apdo. 7). ↩
3. Ley de bancos (BankG/LB), SR 952.0, art. 3, apdo. 2, letra cbis (los titulares de participaciones cualificadas deben garantizar que su influencia no perjudica una gestión prudente y sólida) y apdo. 5 (deber de notificación en caso de adquisición o enajenación de una participación cualificada y al superar umbrales); art. 1b, apdo. 4 (aplicación a los titulares de una licencia fintech). ↩
4. FinfraG/LIMF, SR 958.1, art. 9, apdos. 3 y 5 (notificación de participaciones cualificadas en una infraestructura del mercado financiero). Parte E, capítulo V. ↩
5. Ley suiza contra el blanqueo de capitales (GwG/LBA), SR 955.0, art. 14, apdo. 2 (condiciones de afiliación, incluida la buena reputación de las personas responsables de la administración y la dirección); VQF, reglamento del organismo de autorregulación, en su versión revisada (notificación de los cambios en la dirección y en las personas que ejercen el control en el plazo indicado). Parte F, capítulo I. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.